

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00197

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Se acepta la renuncia presentada por la abogada NIDIA MORENO AMAYA, al poder conferido por la señora MIREYA ANDREA MORALES MORENO (quien actúa en representación del menor de edad JOSÉ GERÓNIMO AGUIRRE MORALES).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b105ef8288fab4ea44591074d3d1d6ed4499075eda5f000fa4eb0ab19756758c**

Documento generado en 30/08/2022 08:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>